



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Escuela Judicial  
Sección de Selección

### **PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS, ENTRE JURISTAS DE RECONOCIDA COMPETENCIA CON MÁS DE DIEZ AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL, PARA EL ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL POR LA CATEGORÍA DE MAGISTRADO, CONVOCADAS POR ACUERDO DE 5 DE ABRIL DE 2018, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL.**

#### **NOTA INFORMATIVA**

Se pone en conocimiento de los aspirantes a las pruebas de acceso a la Carrera Judicial por el turno de juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, que el pasado día 5 de octubre de 2018 se procedió a la constitución del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en la base sexta, apartado 6.

En dicha sesión se procedió al examen de la cuestión relativa a la fijación de la puntuación mínima que deben acreditar los aspirantes en la primera fase de concurso. Considerando que la Base Séptima A) 5 del Acuerdo de convocatoria dispone que no podrá ser inferior a 12 puntos, de los que al menos 10 procederán de la suma de las puntuaciones obtenidas conjuntamente en los apartados que van del «c» al «f» y en el «h.2», el Tribunal acuerda, teniendo en cuenta el número de candidatos presentados, el número de plazas convocadas y los méritos de los aspirantes, que esta fase sólo será superada por los veinticuatro (24) aspirantes que obtengan las mejores calificaciones, pudiendo ampliarse este número sólo en el supuesto de que varios opositores tengan la misma nota de corte, incluso como resultado de las impugnaciones, quedando el resto de los candidatos apartados del proceso selectivo.

La valoración de los méritos de los candidatos se realizará durante los meses de octubre y noviembre de 2018.

En Madrid a 8 de octubre de 2018.